

El Menorquin,

Periódico literario, científico e industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos.

Puntos y precios de suscripción.

En Mahón.....—Tip. de Fábregues, hermanos.
Precio: 6 reales al mes, adelantados.
En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.
Fuera de la Isla. Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos ó libranza.
Precio: 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Num. 250.

Director y Editor responsable:
Bernardo Fábregues y Sintés.

Anuncios y Reclamos.

Los suscritores, un centimo de real la letra.
Los no suscritores doble.
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas se pagarán por la dimension que ocupen.
Administración y Redacción: calle del Norte, 1.
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

Mahón, domingo, 27 de octubre de 1867.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

El Menorquin.

CARTAS PARISIENSES.

LA PLUMA Y LA TIJERA.

—Pst! eh! amiguita!
—Qué hay?
—Se marchó ya don Tiburcio?
—Acabá de salir.
—¡Gracias á Dios! yo creí que no me soltaba de la mano.
—Buen jabon le ha dado á Vd. hoy.
—Calle Vd. señora! lo que ese maldito me ha hecho morder no es decible! No hay tejera de sastre ni tijera de esquilador que pase las fatigas que yo paso. ¡Dichosa Vd. hija, dichosa Vd!
—¿Le causo á Vd. envidia?
—Ya lo creo! ¿cómo no envidiar la vida canónica que Vd. se lleva?
—Por Dios señora; no diga Vd. eso! Hay nada mas humillante que la inaccion en que me tiene ese alma de cántaro? Míreme Vd! estoy de roña que no hay por donde cogerme. Yo, que he nacido para correr incesantemente por la blanca superficie de las cuartillas, para seguir á escape el hilo del pensamiento, para verter millares de ideas, buenas ó malas, grandes ó mezquinas, me veo reducida á la triste condicion de zapatera remendona. ¿Sabe Vd. lo que he escrito en quince dias?
—No debe ser mucho, á juzgar por lo que yo he cortado.
—Tres encabezamientos y otras tantas cosas. Total cuarenta y ocho líneas. Conque ya ve usted si habré tenido tiempo de aburrirme. Usted siquiera se distrae, y el ejercicio la pone limpia y reluciente como un espejo.
—Demasiado! lo que es á reluciente ni una tijera de modista me gana. Pero yo quisiera verla á Vd. en mi lugar. En seis meses he hecho dos visitas al vaciador... y no sabe Vd. lo sabroso que es una vaciada ira!

—Duele mucho?
—Friolera! como que le hacen á una echar mas chispas que un castillo de fuego! Y aquí me tiene Vd. ya con cada diente como un aserrucho y en visperas de entrar en relaciones por tercera vez con la señora piedra.
—Que ha de hacer Vd. si no tiene un momento de reposo.
—No me hable Vd., señora, que hay ocasiones en que se me figura que se me salta el clavillo! Si esto sigue así, el dia menos pensado me tiro por la ventana, aun á riesgo de caer en la cesta de un trapero.
—Ave Maria!
—Como Vd. lo oye. Bien sé que no he venido al mundo para estarme hoja sobre hoja encima del pupitre; pero, francamente, este acuchillamiento de mala ley pasa de castaño oscuro. En mi país donde gracias á Dios se sabe lo que es trabajar y donde se respeta un poco la propiedad ajena, cada cosa tiene su destino.
—¿De dónde es Vd., aunque sea mala pregunta?
—Mi padre era oriundo de Vizcaya, pero yo nací en Birmingham.
—Si?... pues entonces somos paisanas! de allá soy yo tambien.
—Me alegro, porque no siendo pluma nacional podré hablarle con entera franqueza. Decia que desde el momento en que abrieron mis ojos á la luz, comprendí por la longitud de mis cuchillas, que estaba destinada á cortar papel y á morir de vieja entre las nudosas manos de algun garrapatero.—
—¿Cómo ha de ser!—me dije—paciencia! otras nacen para estar en neceseres de piel de Rusia y para oprimir dedos de rosa; pero ya que la suerte no lo ha querido así, cumpliré mi humilde mision como tijera de buen temple. Ay! ¡cuán léjos estaba entonces de adivinar el oficio que me esperaba!
—Oficio que no es nada envidiable, por que le obligan á Vd. á usurpar mis funciones.
—Si no fuera mas que eso lo que yo usurpo!... Con decirle á Vd. que soy la úni-

ca redactora de *El Pirata* está dicho todo. ¿No conoce Vd. la historia de *El Pirata*?
—No, señora; cuando se fundó todavia no me habian puesto á mi en el tintero.
—Es verdad; no me acordaba de que ustedes las plumas metálicas, tienen una vida muy efimera, pues se la contare á Vd. en cuatro palabras.
—El dia en que yo entré aquí en el bolsillo de don Tiburcio, le acompañaba su amigo don Roque. Apenas llegaron, se pusieron á hablar de un proyecto de publicacion.
—¿Sabes, Roquito, que voy á publicar un periódico? dijo el amo.
—Tú?... pues si en tu vida has sabido escribir una carta!
—Pero tengo buen criterio y se distinguir.
—Vamos, ya lo comprendo, eso es que vas á ser director propietario. ¿Y quienes son tus redactores?
—No pienso tener mas que uno.
—Con tal que sea bueno y trabajador....
—Incansable! acabo de adquirirlo en la papelería de Martinez.
—Te cuesta muy caro?
—Tres pesetas. Mira!
Don Tiburcio me sacó del bolsillo en que estaba envuelta y me presentó á don Roque, añadiendo con aire de triunfo:
—Buen temple, eh?
(Me estremecí sin saber por qué, paisanita!)
—¿Cómo! una tijera? exclamó don Roque.
—Si, chico, una tijera magnífica! Con este redactor hago yo un diario por debajo de la pata.
—Pero, entendámonos, un diario... ¿con suscritores?
—A millares.
—A ver, á ver esplicame eso.
—Nada mas fácil:—En España hay una porcion de autores cuyos escritos se leen siempre con interés, no es verdad?
(Concluirá.)
Federico de la Vega.

Crónica local.

Segun de Madrid nos escriben, es probable tengamos en breve entre nosotros al Sr. D. Ramon Alvarez de la Braña, Bibliotecario, quien en su ausencia no ha olvidado un momento el enriquecimiento de nuestra Biblioteca, solicitando siempre el regalo de obras importantes y adquiriendo otras de modo que se promete dicho señor entrar en esta un buen número y de gran mérito. Entre las personas notables que han regalado obras, podemos señalar, al acreditado impresor D. Luis Tasso, hijo de esta ciudad, con el cual nos unen los mas amistosos lazos.

Estas adquisiciones y esta asiduidad por parte del Sr. de la Braña en beneficio de los intereses morales de esta ciudad, merecen ser consignados en las columnas de nuestro periódico, y al hacerlo, no podemos menos de darle las gracias por el bien que proporciona a la clase trabajadora, dando variedad, y aumentando con obras nuevas, el rico tesoro de nuestra biblioteca.

TEATRO.--Hoy debe ponerse en escena, por varios aficionados, el aplaudido drama fantástico de Zorrilla, titulado *D. Juan Tenorio*, cuya función, esperamos atraerá concurrencia en razon a su popularidad.

También la sociedad casino *Circo Mahonés* dara su acostumbrada función y baile.

BUEN VIAJE.--En el vapor correo de hoy debe salir para dirigirse a la corte nuestro particular amigo D. Manuel Lasalleta.

Del Boletín Oficial Balear número 5455, copiamos lo siguiente:

Sanidad marítima.—El Exmo. Señor Ministro de la Gobernacion me dice con fecha 24 de setiembre último lo que sigue:

«Oído el Real Consejo de Sanidad acerca de la consulta que el Subgobernador de la isla de Menorca ha hecho en comunicacion de 13 de mayo último, respecto de varias dudas que se han ofrecido en el Lazareto de Mahon al plantear las reglas prescritas por la orden de la Direccion general del ramo de 25 de abril último, ha manifestado lo siguiente:—En sesion del 24 aprobó este Real Consejo el dictamen de su segunda Seccion que a continuacion se inserta.—Se ha hecho cargo la Seccion del expediente promovido por el Director del Lazareto de Mahon, que eleva en consulta el Sub-gobernador de Menorca y que se ha remitido informe del Consejo con fecha 2 del actual, presentando varias dudas producidas al plantear en dicho establecimiento las disposiciones prevenidas en la Real orden de 25 de abril último, acerca de organizar el servicio, disponer el alojamiento de empleados con desahogo é independencia y tener alumbrado interior y es-

teriormente el establecimiento como previene el art. 8.º de la citada Real orden.—Antes de esponer las dudas de que viene hecho mérito y darlas solucion, conforme a la letra y espíritu de lo preceptado en el asunto á que cada una se refiere, no puede ménos, la Seccion de manifestar que limitadas algunas de

dichas dificultades á mera cuestion de presupuesto solo incumbiera este Cuerpo consultivo inclinar el ánimo del Gobierno para que continúen las obras proyectadas hace dos años y al cargo del arquitecto provincial interin se mejora la situacion económica y llega el caso de levantar los otros dos edificios que han de servir para Lazaretos, y que señala la ley de 24 de mayo de 1866, subviniendo en el interin con los fondos del material á sostener el alumbrado interior y exterior en el Lazareto segun marca el referido artículo.

—Hechas estas consideraciones entra la Seccion á solventar las dudas consultadas, que para mejor claridad irá resolviendolas por el mismo orden en que vienen espuestas.—Se dice en la primera que previniéndose en el art. 17 el desembarque de todos los animales segun la tarifa adjunta á la ley, parece que el referido desembarco se concreta á los animales de que se hace comercio y consulta si los domésticos estan comprendidos entre los que menciona el art. 17.—La Seccion encuentra obvia la solucion de la duda, toda vez que el artículo citado no admite distincion alguna y previene que se desembarquen cuanto contenga el buque, cosa muy equitativa en razon a que tratándose de desalojar la nave de todos los objetos susceptibles de contagio, y comprendiéndose entre los domésticos muchos de esta naturaleza é iguales á los que vienen dedicados al comercio, aquellos podrian sin género de duda ofrecer el mismo peligro de contagio, y como el pago de derechos en el Lazareto es por estancia, no hay razon para que los animales de que se trata queden privilegiados, con mas motivo si se quiere, cuanto que suelen ser para recreo ó regalo. Así pues deben considerarse comprendidos en la tarifa adjunta á la ley sanitaria, los animales domésticos, loro, gallos, perros, etc., y sujetarse al pago de cuatro u ocho rs. segun su clase por derechos del Lazareto.—En la segunda duda se dice, que segun el art. 19, á los buques que no traen novedad debe contarseles de cuarentena desde el momento en que fondean en la consigna correspondiente, y como esta clase de buques, si traen efectos espurgables en el cargamento se introducen en el Lazareto antes de pasar en el fondeadero de la Isleta donde purgan la cuarentena sucia, consulta si se contara la incomunicacion desde la hora en que fondean antes de proceder á la descarga ó si verificada esta desde la hora en que la nave fondee en la Isleta.—Efectivamente, el art. 19 de la Real orden de 25 de abril dispone que á los buques sin novedad

debe contarseles la cuarentena desde el momento en que fondean en la consigna respectiva, mas si como sucede en Mahon los buques entran en el Lazareto inmediatamente despues de su arribo y hacen la descarga antes de pasar á la Isleta; en este caso lo equitativo sera que se les empezase á contar la cuarentena á los que no hubiesen tenido accidente á bordo, desde el momento en que comienza la descarga (que se procurará hacerla breve y completa) de los generos espurgables; y á los que hayan tenido accidente á bordo se les contará desde que hubiesen completado la descarga, conciliándose de este modo la precaucion sanitaria con el menor perjuicio posible del comercio.—La duda tercera se refiere á quien de los dos si al Director del Lazareto ó al del puerto compete reñendar la patente de los buques que han purgado la cuarentena y la Seccion, al resolver este punto debe recomendar una vez mas la conveniencia de que se complete la organizacion del servicio en los Lazaretos, bajo las bases comprendidas en el Reglamento que para estos establecimientos consultó el Consejo en 24 de junio de 1856 y ha reproducido en el presente año. Pero abstraccion hecha de este deseo, que tanto importa al servicio, la duda se resuelve por si misma teniendo presente que nada tiene que ver para el objeto consultado, el puerto con el Lazareto; El refrendo de las patentes y demás documentos de los buques que salgan de este último, debe suscribirlas el Director del mismo, y cuando pasen al puerto, que está completamente separado é independiente, el Director de este procederá y obrará como podrá proceder el de Barcelona ó el de Alicante, si en vez de dirigirse el buque desde el Lazareto al puerto de Mahon, hubiera arribado á los otros.—Tal es en resumen, lo que la Seccion cree conveniente se proponga al Gobierno como resolucion á las dudas que al Director del Lazareto de Mahon ofrece en cumplimiento de la Real orden de 25 de abril último.—Tengo el honor de elevar á V. E. la precedente consulta para la resolucion de Su Magestad, devolviendo los antecedentes que la motivan, remitidos á esta Corporacion con fecha 29 de julio próximo pasado. Y habiéndose dignado la Reina (q. D. g.) resolver de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Sanidad de Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento del comercio de estas islas, Palma 2 de octubre de 1865.—Carlos de Pravia.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy
San Florencio y los Santos Vicente, Sabina y

Cristeta mártires de Avila.

CULTOS.

CORTE DE MARIA - Hoy se hace la visita á Ntra. Sra de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

Hoy los asociados al apostolado de la oracion, tendran su funcion mensual en la iglesia del Carmen. Por la mañana a las 7 y 1/2 habra comunión general. Por la tarde despues de visperas se rezará el trisagio con esposicion de S. D. M., predicará el Dr. D. Lorenzo Pons, pbro. y se concluirá con los actos de desagrayos y consagracion al corazon de Jesus.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, esta tarde á las 4 habra sermon en honor de Santa Teresa de Jesus, predicará D. Ildefonso Hernandez, pbro., doctor en sagrada teologia.

Continúa en la parroquia de Santa Maria el solemne novenario en sufragio de las Benditas almas del Purgatorio.

Santo de mañana.

San Simón y San Judas Tadeo apóstoles.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL. - Sale a las 6 h. y 22 ms. - Pónese a las 5 h. y 5 m.

LUNA. - Sale a las 6 h. y 4 m. - Pónese a las 5 h. y 23 m. T.

ORDEN DE LA PLAZA

del 26 de Octubre de 1867.

Servicio para el 27.

Gefe de dia: El Sr. coronel del regimiento infanteria de America n.º 14, D. Alejandro de Aguirre y Perez Davila. Parada Hospital y provisiones, America. - El Teniente Coronel Sargento Mayor. - Miguel Ferradas.

Seccion Maritima.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y fondeados en el Lazareto.

DE MARSELLA.

En 13 d. berg Faraon, de 202 t., c. D. Pablo Borotan con 10 trip., harina y otros. - Consignado al Sr. Vinent. - 10 d. c.

En 6 d. perca Silencio, de 140 t., c. D. Juan Cabrea con 12 trip., 2 pas. y lastre. - Consignado al Sr. Vinent. - 10 d. c.

DE ORAN.

En 10 d. laud Marieta, de 40 t., c. D. Francisco Ruiz con 9 trip. y pipas vacias. - Consignado al Sr. Andreu. - 10 d. c.

DE ARGEL.

En 7 d. laud Sangre, de 43 t., c. D. Tomás

Lopez, con 11 trip., harina y pipas vacias. - Consignado al Sr. Estela. - 10 d. c. En 6 d. laud Salvador, de 20 t., c. D. Jose Espasa, con 6 trip., 3 pas. y trigo. - Consignado al Sr. Benejam. - 10 d. c.

DE NIZA.

En 11 d. laud Belisario, de 51 t., c. D. B. Palmer, con 7 trip., 1 pas. y pipas vacias. - Consignado al Sr. Estela. - 3 d. c.

Estrangeros.

DE GENOVA.

En 3 d. pera. gta. italiana Filomena, de 81 t. c. Sr. G. B. Perrone con trip. y pipas vacias. - Consignado a la orden. - 10 d. c.

DE CARDIFF.

En 20 d. corleta prusiana, Othello, de 430 t., c. M. John Seefeldt, con 13 trip. y carbon mineral. - Consignado a la orden. - 3 d. c.

Despachados.

Nacionales.

PARA PALMA.

Laud S. Jose, c. D. Miguel Valzer. Salidos el 25.

PARA TORRE VIEJA.

Laud esp. S. Joaquin, p. Pedro Mercader.

PARA DENIA.

Balandra Vid, c. D. Francisco Sentis.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldia Constitucional de Mahon.

A fin de que cesen las dificultades y resistencias que aun se ofrecen en las pequenas transacciones a motivo de no fijar a las mercaderias precio arreglado a la nueva calderilla decimal puesta en circulacion, he acordado prevenir a todos los tenderos y vendedores que al pedir el precio de sus generos, lo hagan arregladamente a la nueva moneda decimal bajo la multa de un escudo.

Habiendo observado tambien que muchos vendedores se resisten a admitir la palabra centimo, hago presente que si todavia persistiesen algunos en usar el antiguo sistema, pudiendo el valor de sus mercaderias en sueldos, dobleros o dineros, se entendera que el sueldo equivale a seis centimos, el doblero a un centimo y el dinero a medio.

Espero que estos habitantes y especialmente los tenderos se esmeraran en cumplir las indicadas prevenciones, evitandome asi la imposicion de las correspondientes multas.

Lo que he dispuesto se publique por edictos y se inserte en el diario de esta ciudad para que nadie pueda alegar ignorancia. Mahon 25 octubre de 1867. - Pedro Mir y Pons.

D. Ramon Salinas y Gongora Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia siete de noviembre

proximo, a las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado a la subasta y remate de una porcion de terreno de diez y media hectareas sembrado, sita en Bimicalaf del termino de esta ciudad, con parte de un abrevadero, cisterna y pozo, perteneciente a los sucesores de Antonio Pons y Mercadal con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito Escribano; pues asi lo tengo mandado a solicitud de los interesados en auto de ayer dictado en el expediente promovido por los mismos sobre dicha venta. Dado en Mahon a diez y siete octubre del mil ochocientos sesenta y siete. - Ramon Salinas y Gongora. - Francisco Andreu y Pons, Escribano.

Por este segundo edicto se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de Juan Mascaró y Piris, natural que fué de Alayor en esta isla de Menorca, el cual falleció sin testar bajo el nombre de Antonio Pons, en Cabo Haitiano el dia diez y siete de abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, para que, dentro el termino de veinte dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan a deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre dicho abintestato por la Escribania del infrascrito, en los cuales solo forma parte Pedro Mascaró y Piris, hermano de dicho finado, pues si asi lo hacen se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario se seguirá adelante en las actuaciones, parandoles el perjuicio consiguiente. Dado en Mahon a veinte y uno de octubre de mil ocho-

cientos sesenta y siete. Ramon Salinas y Gongora. - Francisco Andreu y Pons, Escribano.

Sociedad de Socorros Mutuos y Monte Pio de Mahon.

Previo el competente permiso de la autoridad, se convoca a Junta General ordinaria para el domingo proximo 27 del corriente, a las tres de su tarde, en el salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Mahon 24 de octubre, 1867. - P. A. de la J. D. - Nicolas Fabregues, Srno.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal n.º 1462 en Mahon.

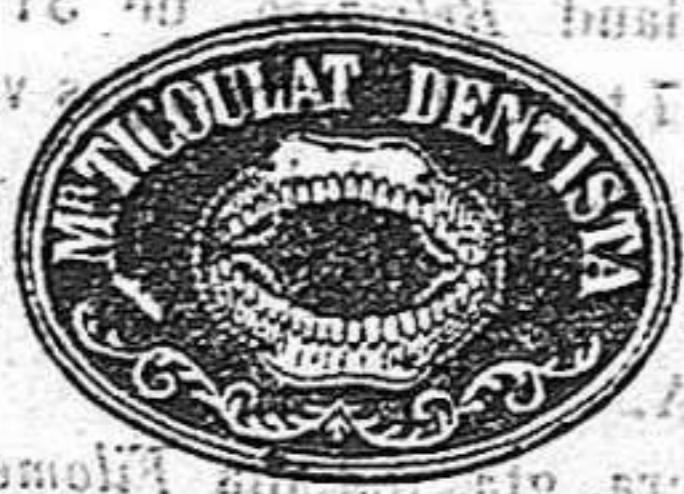
Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el dia 28 del actual, cuyo prospecto es como sigue:

Comstará de 40.000 billetes al precio de 10 escudos, distribuyéndose 280.000 escudos en 1800 premios de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Premios and Escudos. Rows include 1 de 40,000, 1 de 20,000, 1 de 8,000, 1 de 4,000, 1 de 2,000, 10 de 1,000, 30 de 400, 85 de 200, 1670 de 100, and 1800 de 208,000.

Los billetes están divididos en décimos que se espandan á 1 escudo cada uno en esta administración de la Renta.

Mahon 27 de Octubre de 1867.—Domingo Orfila.



CONSERVACION DE LA DENTADURA.

MR. JULLAN TICOULAT, ha llegado á esta ciudad con un gran surtido de dientes y dentaduras enteras, y para conocimiento del público se fijan los precios siguientes:

Dientes sueltos de 20 á 100 rs. uno. Dentaduras enteras de 610 á 2,000 rs. una.

Todas estas clases de piezas se trabajarán sobre oro y eauténc, y serán construidas por medio de una máquina de vapor.

Dichas piezas no se pagarán hasta el término de seis meses ó un año, á fin de que el dueño quede satisfecho.

Limpia la dentadura, dejando su esmalte natural, endureza los dientes á niños de corta edad.

Empasta y orifica los dientes y muelas cariados é impide que la carie pase mas adelante.

Estrae dientes, sobredientes y muelas con la mayor facilidad.

Pasará á domicilio y vive en la calle de Adnover número 17. 6u.

D. RICARDO CURSACH,

Cirujano Ministrante, (sangrador, dentista y callista), recuerda al público que tiene abierto su gabinete operatorio en el piso principal de la calle Cos de Gracia n.º 2 esquina á la de las Moreras, donde practica cuantas operaciones son propias de su facultad.

Recibe todos los dias y pasa á domicilio. 2p. d. j.

DENTISTA,

D. Pedro Juan Martí, profesor dentista, y D. Cayetano Mora, hallándose de paso por esta capital, ofrecen á este respetable público, hacer toda clase de operaciones respectivas á su profesion, no perdonando medio alguno por difíciles que sean, como lo han acreditado en las principales capitales de España.

Posada de las Tres Palomas, Portal de Mar. 2p.

PIANINO,

para vender, lo está uno magnifico, oblicuo y de siete octavas.

Informarán en esta IMPRENTA.

PARA VENDER.—Lo está una porcion de tierra de cinco cuarteras, y media sembradio, sita en Bellvé nou, con sus correspondientes eras, establo y cisternas.

Informarán en la calle de Cifuentes n.º 18. 2p.

LOS HAMBRIENTOS,

(MEMORIAS DE UN POBRE)

por

Manuel Fernandez y Gonzalez.

Bases de la publicacion.

Esta obra, que formará dos tomos, se publicará por entregas de ocho grandes páginas, en esquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio en toda España, de

MEDIO REAL LA ENTREGA.

Se repartirán cuatro semanales, y los señores suscritores recibirán GRATIS, un reparto si y otro no, UNA PRECIOSA LAMINA hecha por los mejores artistas, representando las escenas mas interesantes de la novela.

Toda la obra costará unos 50 rs. próximamente.

Para que el público pueda juzgar del mérito y baratura de la edicion, la primera entrega se halla de manifiesto y venta en la librería de Orfila, plaza Arravaleto n.º 5, y en la imprenta de EL MENORQUIN, calle del Norte, n.º 1.

LA VENGANZA DE UNA MADRE,

POR ALEJANDRO DUMAS.

Condiciones de la publicacion.

LA VENGANZA DE UNA MADRE, nuevamente corregida, verá la luz pública, por entregas de ocho grandes páginas, tamaño folio menor, de buen papel y esmerada impresion.

Toda la obra formará no solo tomo de unas 500 páginas, adornado con 11 preciosas láminas y una soberbia portada, debidas al acreditado lápiz del Sr. Planas.

Se repartirán cuatro entregas semanales, sin interrupcion alguna, siendo el infimo precio de cada una, el de MEDIO REAL en toda España.

REGALO INTERESANTE.

Los Señores Suscritores á esta nueva publicacion, recibirán como REGALO y al final de la obra, una preciosa Cubierta ó sea tapa de tela inglesa con magnificas planchas alegóricas y rótulos dorados para la encuadernacion de la misma; obra maestra del reputado encuadernador D. Pedro Domenech, cuyo regalo no ha sido usado hasta el dia.

Dicha cubierta se halla de muestra en la tienda-librería de ORFILA, Arravaleto 5, y en la imprenta del MENORQUIN, calle del Norte, 1; en cuyos puntos se admiten suscripciones.

PARA BARCELONA.—Saldrá á la brevedad posible el pailebot Galgo; su patron Pedro Vanrell admite cargo y lo despacha don Lorenzo Pons, almacen n.º 25. 3n.

A la brevedad posible llegará á este puerto procedente del de Ciudadela el pailebot español Jóven Africano, (a) Barrinada Nova, para

transferirse al de Agel; admiten cargo y pasajeros, y para el ajuste se verán con D. Bartolomé Maspoeh, que vive calle Cos de Gracia n.º 38. 4p.

TEATRO.

Hoy tendrá lugar por varios aficionados, el aplaudido drama fantástico de D. J. Zorrilla, en 2 partes dividido en 7 cuadros, titulado:

D. JUAN TENORIO.

Precios: Palcos primeros 12 rs.; id. Plateas 8; id. segundos 8; id. terceros 4; butacas 2; entrada general 1 1/2; niños y soldados, uno. A las 7 1/2.

La Sociedad Lirico-Italiana que ha tomado á su cargo el Coliseo de esta poblacion, no quiere presentarse ante este ilustrado público con pomposos anuncios, máxime al dar, á la luz pública la lista de la Sociedad y el exito de sus trabajos en la formacion; no quiere la Sociedad de ningun modo prevenir la opinion del público, quiere si manifestarle que en su conjunto hay artistas apreciables, que todos compactos conocen la necesidad de complacer cumplidamente al público, y por último que los hechos dicen mas que las palabras.

La Sociedad que ha hecho cuanto en sus alcances ha podido, verá con entera satisfacion colmados sus deseos si el público acoge la Sociedad con su bondad abostumbrada. La Sociedad. COMPANIA LIRICO-ITALIANA.

Primeras tiple.

D.ª Costanza Novelini.

D.ª Leonor Parodi Fabris.

Segunda tiple.

D.ª María Sibiani.

Primer contralto.

D.ª Antonia Zamperoni Parodi.

Primeros tenores.

D. Cristóbal Fabris.

D. Augusto Terreti.

Primer bajo cantante.

D. José Coll.

Primer bajo genérico y caricato.

D. Camilo Parodi.

Mtro. al Cembalo y Suggestore.

D. N. Gonzalez.

Mtro. Directore d'orquesta y Mtro. di cori.

D. Martin Fayes.

Sastre.

D. Antonio Cardona.

Obras de repertorio que tiene la Sociedad: I Lombardi, I Martiri, Gemma, Belisario, Favorita, Beatrice, D. Checo, Chiara, Crispino, Tutti in Maschera, Pipelet, Sonambula, Lucia, Lucrecia, Traviata, Linda, Rigoletto, Trovatore, Norma, Elizir, D. Pasquale, Maria di Rohan, Aroldo y Barbieri.

Desde el lunes quedará abierto el abono en el teatro de esta ciudad, para la próxima temporada, que principiará en los primeros dias de noviembre próximo, bajo los precios siguientes:

Abono para toda la temporada, pagándose de quince en quince funciones anticipadas.

Palcos de primer piso, quince funciones 300 rs. vn. Id. Platea 240 id., id. de segundo piso 180 id., id. de tercer piso 82 1/2 rs. vn.

Nota 1.ª A los Sres. oficiales y empleados del gobierno, que se abonen, se les devolverá el importe de las funciones que tengan adelantadas en caso de ausentarse de esta isla.

2.ª A los Sres. abonados de la última temporada, se les reservará sus localidades hasta las ocho del dia 30 del corriente.

3.ª El despacho de localidades estará abierto en el mismo teatro desde 9 á 1 de la tarde, y 4 á 8 de la noche.

Por todo lo que va sin firma,

El Director y Editor responsable,

Bernardo Fábregues y Sintet.

TIPOGRAFIA DE FABREGUES HERMANOS, CALLE DEL NORTE, 1.